

clamación de cantidad, se ha dictado con fecha 10-01-08, resolución por la que se declara a «Juan Pedro García Hernández» en situación de insolvencia total por importe de 10.028,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 25 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—4.071.

LOGÍSTICA LODIAL, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución, registrada bajo el número 1035/07, a instancia de Jaime Torres Fernández contra la ejecutada «Logística Lodial, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado Auto en fecha 25 de enero de 2008, por el que se declara la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 10.368,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—4.107.

MAQUINARÍA DE PONTEVEDRA, S. L.

OBRAS, DECORACIONES E INSTALACIONES, S. L.

MATERIALES DEL NOROESTE, S. A.

SAN CUCUFATO, S. L.

HORPASA INMOBILIARIA, S. A.

SAN CARALAMPIO, S. L.

THAIS DE PICAZA MEJÍAS.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pontevedra.

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 80/07, a instancia de Fernando Bernárdez Pazos y otros contra las empresas «Maquinaria de Pontevedra, S.L.»; «Obras, Decoraciones e Instalaciones, S.L.»; «Materiales del Noroeste, S.A.»; «San Cucufato, S.L.»; «Horpasa Inmobiliaria, S.A.»; «San Caralampio, S.L.»; y Thais de Picaza Mejías, sobre rescisión de contrato se ha dictado en fecha 21-11-07 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 380.815,32 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 17 de enero de 2008.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—4.041.

MERCADONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 5 de marzo de 2008, a las trece horas, en primera convocato-

ria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejero y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de distribución de dividendos con cargo a las reservas existentes.

Cuarto.—Aprobación de la retribución asignada al Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Facultar para la ejecución de lo acordado.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que les corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Tavernes Blanques, 18 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Roig Alfonso.—5.006.

PANIFICADORA FÉLIX ALBERDI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

PANIFICADORA FÉLIX ALBERDI, SOCIEDAD LIMITADA

ALTOAZLAN SOCIEDAD DE INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general universal de «Panificadora Félix Alberdi, Sociedad Limitada», con fecha 24 de enero de 2008, aprobó por unanimidad, tanto el Balance de escisión cerrado el 30 de octubre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Panificadora Félix Alberdi, Sociedad Limitada» y «Altoazlan Sociedad de Inmuebles, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Iurreta, 25 de enero de 2008.—El Administrador único, José Félix Alberdi Torre.—4.065. y 3.ª 1-2-2008

PRAXAIR ESPAÑA, S. L.

Junta general extraordinaria

Los Administradores Mancomunados de esta Sociedad convocan a los señores socios a la Junta General, a celebrar con carácter Extraordinario, el día 18 de febrero de 2008 a las nueve horas, en el domicilio social, calle de Orense, 11, 5.ª planta, de Madrid, en primera convocatoria. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Reformulación de Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como de la gestión de los Administradores; todo ello con relación al Ejercicio de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta General.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

En materia de representación y cómputo de mayorías para la adopción de acuerdos se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma, así como los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977 de 5 de agosto, los Administradores han sido asesorados por su Letrado-Asesor a los efectos dispuestos en tal disposición legal respecto a la presente convocatoria.

Madrid, 29 de enero de 2008.—Los Administradores Mancomunados, la sociedad «Praxair Euroholding, Sociedad Limitada» (representada por don Eduardo Figueiredo Menezes) y la sociedad «Praxair Producción España, Sociedad Limitada» (representada por don Miguel Martínez Astola).—4.955.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO ATLÁNTICO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los sres. accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Salvador de Madariaga, 76, de A Coruña, el día 11 de marzo de 2008, a las 20.00 horas, en primera convocatoria, y el día 12 de marzo del mismo año, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los señores accionistas para su examen en la sede social o para serles enviada por correo de forma gratuita a su domicilio, previa solicitud, toda la documentación sometida a examen y aprobación de esta Junta.

A Coruña, 29 de enero de 2008.—Consejero y Secretario del Consejo de Administración, Francisco Abuin Porto.—4.970.

QUADREX, S. L.

(Sociedad absorbente)

HEADCOUNT SYSTEMS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las compañías «Quadrex, Socie-